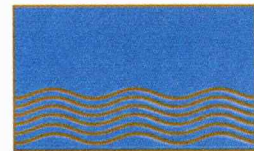




Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 034- 2020 - MPCVZ - ALC

Zorritos; 06 de Febrero del 2020

VISTO: El Oficio N° 492-2020-MPCVZ-ALC, de fecha 27 de diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un Regidor Hábil;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 492-2020-MPCVZ-ALC, el Sr. alcalde, solicitó al Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento una reunión para tratar el siguiente punto:

- Situación actual de los poseionarios del litoral (playa) de zorritos

En tal sentido, se realizó las coordinaciones vía telefónica con el Ministro aludido, acordándose que dicha reunión se realice el día 07 de febrero del 2020, en la ciudad de Lima. En relación a lo descrito es necesario que en cumplimiento de la normatividad se encargue el Despacho de Alcaldía al **Teniente Alcalde Juan Carlos Silupú Palacios**, debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo a Ley, por el tiempo que dure la ausencia del Titular;

Que, asimismo se tiene que en cumplimiento a lo descrito en el párrafo anterior y conforme al orden de prelación de los regidores de la actual gestión, y en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en concordancia con lo dispuesto por el Inciso 06 del artículo 20° de la mencionada norma.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía al Sr. **JUAN CARLOS SILUPÚ PALACIOS** Teniente Alcalde de la MPCVZ, durante el día 07 de Febrero del 2020, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS

Med. Jesús Alberto Luna Orfánola
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com